



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 1 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

Señora

LENNYS EGLETH TORO SARMIENTO

Presidenta JAC la Felicidad

Infojacfelicidad@jacfelicidad.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en diferentes sectores de la localidad de Fontibón.

Referencia: Compromisos adquiridos en mesa de trabajo citada por PONAL el 04.06.25

Respetada Sra. Sarmiento,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en diferentes sectores de la localidad de Fontibón; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dieciocho (18) de junio de 2025 en los sectores referenciados, encontrando lo siguiente:

1. Solicitan revisar las luminarias alrededor del centro comercial Multiplaza

Se identificaron cuarenta (40) puntos de iluminación en falla en infraestructura categorizada como de propiedad del Distrito, dado que fue entregada a título gratuito para que este último se encargue de su administración, operación y mantenimiento, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó entre el trece (13) y veintitrés (23) de junio de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843971	20/06/2025
2.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843972	20/06/2025
3.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843973	20/06/2025
4.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843974	23/06/2025
5.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843975	19/06/2025
6.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843976	23/06/2025



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 2 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
7.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843977	23/06/2025
8.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843978	19/06/2025
9.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843979	23/06/2025
10.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843980	23/06/2025
11.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843988	En Proceso
12.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843995	23/06/2025
13.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843996	23/06/2025
14.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843997	23/06/2025
15.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843998	23/06/2025
16.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843999	20/06/2025
17.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18844000	20/06/2025
18.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18844001	23/06/2025
19.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18844002	23/06/2025
20.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844003	23/06/2025
21.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844004	23/06/2025
22.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844009	23/06/2025
23.	AV BOYACA No 19 COSTADO ORIENTAL PUENTE PT	Luminaria Apagada	18844012	23/06/2025
24.	AV BOYACA No 19 COSTADO ORIENTAL PUENTE PT	Luminaria Apagada	18844013	23/06/2025
25.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844016	23/06/2025
26.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844017	23/06/2025
27.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844018	23/06/2025
28.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844020	23/06/2025

Ahora bien, las siguientes órdenes de trabajo se encuentran en el cronograma de atención por parte del operador, por lo que se estima pertinente aclarar que la medida a adoptar no consiste en llevar a cabo labores de mantenimiento sobre la infraestructura afectada, sino en proceder con su modernización, mediante la instalación de nueva infraestructura. Esta acción implica una inversión adicional por parte del Distrito, la cual deberá ser autorizada conforme a los procedimientos establecidos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 3 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

En tal sentido, se realizó la solicitud formal a Enel Colombia, con el propósito de que presenten una cotización detallada para la reposición de los mencionados activos para que esta sea aprobada y poder restablecer el servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN
1.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843981
2.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18843982
3.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843983
4.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843984
5.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843985
6.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843986
7.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843987
8.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843988
9.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844005
10.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844006
11.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844007
12.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844021
13.	AV BOYACA No 19 COSTADO ORIENTAL PUENTE PT	Luminaria Apagada	18844022

Igualmente, se identificaron catorce (14) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó entre el diecinueve (19) y veintitrés (23) de junio de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 13 No 79 - 45	Luminaria Apagada	18843970	23/06/2025
2.	AK 72 No 17	Luminaria Apagada	18843989	23/06/2025
3.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843990	23/06/2025
4.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843991	23/06/2025
5.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843992	19/06/2025



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 4 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
6.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843993	19/06/2025
7.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844008	23/06/2025
8.	AV BOYACA No 19 COSTADO ORIENTAL PUENTE PT	Luminaria Apagada	18844010	23/06/2025
9.	AV BOYACA No 19 COSTADO ORIENTAL PUENTE PT	Luminaria Apagada	18844011	23/06/2025
10.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844014	23/06/2025
11.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844015	19/06/2025
12.	AC 17 No 72 - 12	Luminaria Apagada	18844019	19/06/2025

Ahora bien, las siguientes órdenes de trabajo se encuentran en el cronograma de atención por parte del operador, por lo que se estima pertinente aclarar que la medida a adoptar no consiste en llevar a cabo labores de mantenimiento sobre la infraestructura afectada, sino en proceder con su modernización, mediante la instalación de nueva infraestructura. Esta acción implica una inversión adicional por parte del Distrito, la cual deberá ser autorizada conforme a los procedimientos establecidos.

En tal sentido, se realizó la solicitud formal a Enel Colombia, con el propósito de que presenten una cotización detallada para la reposición de los mencionados activos para que esta sea aprobada y poder restablecer el servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN
1.	CL 13 No 79 - 45	Luminaria Apagada	18843969
2.	AK 72 No 17 - 91	Luminaria Apagada	18843994

2. Solicitan verificación de luminarias en falla por el round point entre la calle 75, 75ª y 76 entre las carreras 20ª la 21 - 3. Solicitan verificación de luminarias ya que están apagadas en la calle 20 -4. Solicitan verificación de luminarias en la carrera 78 con 19 a

Se permite corregir la dirección: round point entre la calle 75, 75ª y 76 entre las carreras 20ª la 21 por round point entre la carrera 75, 75ª y 76 entre las calles 20ª la 21, se identificaron siete (07) puntos de iluminación en falla en infraestructura categorizada como de propiedad del Distrito, dado que fue entregada a título gratuito para que este último se encargue de su administración, operación y



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 5 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

mantenimiento, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó entre el diecinueve (19) y veintitrés (23) de junio de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	KR 79 No 19 A - 17	Luminaria Apagada	18844056	23/06/2025
2.	KR 78 No 19 - 02	Luminaria Apagada	18844057	23/06/2025
3.	CL 19 A No 78 - 24	Luminaria Apagada	18844058	23/06/2025
4.	KR 78 No 19 - 53	Luminaria Apagada	18844059	23/06/2025
5.	KR 77 No 19 - 35	Luminaria Apagada	18844060	19/06/2025
6.	KR 77 No 19 - 35	Luminaria Apagada	18844061	19/06/2025

Ahora bien, la siguiente orden de trabajo se encuentra en el cronograma de atención por parte del operador, por lo que se estima pertinente aclarar que la medida a adoptar no consiste en llevar a cabo labores de mantenimiento sobre la infraestructura afectada, sino en proceder con su modernización, mediante la instalación de nueva infraestructura. Esta acción implica una inversión adicional por parte del Distrito, la cual deberá ser autorizada conforme a los procedimientos establecidos.

En tal sentido, se realizó la solicitud formal a Enel Colombia, con el propósito de que presenten una cotización detallada para la reposición de los mencionados activos para que esta sea aprobada y poder restablecer el servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	KR 77 No 18 - 51	Luminaria Apagada	18844050	En Proceso

Igualmente, se identificaron ocho (08) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó el veintitrés (23) de junio de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 18A ENTRE KR 78 Y KR 77	Luminaria Apagada	18844051	23-06-2025
2.	KR 78 No 19 - 48	Luminaria Apagada	18844052	23-06-2025



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 6 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
3.	CL 19 A No 78 - 24	Luminaria Apagada	18844053	23-06-2025
4.	CL 19 A No 77 - 28	Luminaria Apagada	18844054	23-06-2025
5.	KR 79 No 19 A - 17	Luminaria Apagada	18844055	23-06-2025
6.	KR 79 No 19 - 20	Luminaria Intermitente	18844062	23-06-2025
7.	KR 79 CL 19A	Luminaria Intermitente	18844063	23-06-2025
8.	CL 18 A No 79	Luminaria Intermitente	18844064	23-06-2025

3. Se solicita verificación de luminarias en el parque la felicidad ya que fue reportado a ENEL por parte de la comunidad pero la problemática sigue (documento anexo)

Se identificaron diecinueve (19) puntos de iluminación en falla en infraestructura categorizada como de propiedad del Distrito, dado que fue entregada a título gratuito para que este último se encargue de su administración, operación y mantenimiento, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN
1.	KR 76 ENTRE CL 19 Y CL 20	Luminaria Apagada	18844023
2.	KR 73 No 17 - 03	Luminaria Apagada	18844024
3.	KR 73 No 17	Luminaria Apagada	18844025
4.	KR 73 No 17	Luminaria Apagada	18844026
5.	KR 73 No 17 - 56	Luminaria Apagada	18844027
6.	AC 17 No 72 - 80	Luminaria Apagada	18844028
7.	KR 76 No 20	Luminaria Apagada	18844031
8.	CL 19 A con k. 73	Luminaria Apagada	18844032
9.	KR 73 ENTRE CL 19A Y CL 19	Luminaria Apagada	18844033
10.	KR 73 con cl. 18 A	Luminaria Apagada	18844034



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 7 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN
11.	k. 73 con cl. 18 A	Luminaria Apagada	18844035
12.	KR 73 No 19 A PQ	Luminaria Apagada	18844036
13.	KR 76 No 18	Luminaria Apagada	18844037
14.	KR 73 No 18	Luminaria Apagada	18844038
15.	KR 73 No 18	Luminaria Apagada	18844039
16.	KR 73 No 18 PQ	Luminaria Apagada	18844040
17.	KR 73 con cl. 17 A PQ	Luminaria Apagada	18844043
18.	KR 73 No 17 A PQ	Luminaria Apagada	18844044
19.	KR 73 con cl. 17 A PQ	Luminaria Apagada	18844045

Igualmente, se identificaron ocho (08) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó el veintitrés (23) de junio de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 19 A No 80 A - 70	Luminaria Apagada	18844030	23/06/2025
2.	KR 73 con cl 17 A	Luminaria Apagada	18844041	23/06/2025
3.	KR 76 ENTRE CL 19 Y CL 20	Luminaria Apagada	18844042	23/06/2025
4.	KR 76 ENTRE CL 19 Y CL 18	Luminaria Apagada	18844046	23/06/2025
5.	AC 17 No 72 - 24	Luminaria Apagada	18844047	23/06/2025
6.	CL 13 No 79 - 45	Luminaria Apagada	18779142	23/06/2025
7.	KR 73 No 19 A PQ	Luminaria Apagada	18844049	23/06/2025

Ahora bien, la siguiente orden de trabajo se encuentra en el cronograma de atención por parte del operador, por lo que se estima pertinente aclarar que la medida a adoptar no consiste en llevar a cabo labores de mantenimiento sobre la infraestructura afectada, sino en proceder con su modernización, mediante la instalación de nueva infraestructura. Esta acción implica una inversión adicional por parte del Distrito, la cual deberá ser autorizada conforme a los procedimientos establecidos.

En tal sentido, se realizó la solicitud formal a Enel Colombia, con el propósito de que presenten una cotización detallada para la reposición de los mencionados activos para que esta sea aprobada y poder



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000147881**

Página 8 de 8

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

restablecer el servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 18 77 51	Luminaria Apagada	18844029	En Proceso

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,


JAIME ANDRÉS SILVA GÓMEZ
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)

Elaboró: Stephany Quintana Ramírez – Contratista SSFAP 

Revisó: Jeniffer Tatiana Pérez Moreno – Contratista SSFAP 

Aprobó: Jaime Andrés Silva Gómez – Subdirector SSFAP (E)